

**EXpte N.º:1116/2019****RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL CLIMA, AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE LOS REPRESENTAN.**

En relación con el procedimiento de elaboración del Decreto por el que se regula la composición y el funcionamiento del Consejo Andaluz del Clima, a pesar de que en el caso del proyecto de Decreto de referencia se trata de una norma organizativa de la propia Administración autonómica, tiene la particularidad de que está previsto que en su composición tengan una fuerte representación colectivos y entidades públicas y privadas ubicadas en Andalucía, con intereses relacionados con el objeto de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, según su artículo 26.1, en concreto relacionados con las áreas estratégicas de mitigación y adaptación a las que hacen referencia los artículos 10 y 11 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, para procurar la eficiencia y la eficacia en la actuación en estas áreas mediante foros adecuados en los se promueva la participación para el impulso y ejecución de políticas y actuaciones concertadas desde los diferentes ámbitos y sectores, asegurando así la coherencia de las acciones que se decidan bajo una misma visión estratégica, debido a que la Comunidad Autónoma de Andalucía, por sus características naturales y socioeconómicas, es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, unido a que la lucha contra las causas y consecuencias de este fenómeno trascienden con facilidad los límites competenciales de la Junta de Andalucía, por lo que es necesario implicar y corresponsabilizar a los sectores sociales y económicos en dicha lucha.

Por todo ello esta Secretaría General considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades, organismos, administraciones públicas y colectivos que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes, entendiendo estas partes interesadas como aquellas que pueden verse afectadas por los contenidos de este Decreto, considerándose necesaria la participación activa de los distintos sectores afectados por la norma, debido al ámbito territorial y funcional al que se dirige el proyecto normativo.

En este sentido, se dará audiencia a entidades dedicadas a la conservación del medio ambiente en Andalucía, con mayor implantación en Andalucía, agentes del sistema eléctrico, y del sector de generación de energías renovables y entidades en representación del sector agrario, movilidad e industrial.

Adicionalmente, se incluyen entidades en representación de los ámbitos de investigación, Universidad y colegios profesionales, así como a entidades adscritas a la Red de Observatorios del Cambio Climático de Andalucía.

Se incluyen sindicatos de trabajadores de los sectores energéticos y de movilidad en Andalucía, así como asociaciones empresariales, de consumidores y de comercio.

Se incluye la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, con representación en el Consejo Andaluz del Clima, de acuerdo con el artículo 6.4 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Por otro lado, se dará trámite de audiencia a organismos supramunicipales y municipales en calidad de afectados, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, así como a las administraciones

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ	16/06/2020	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN			

públicas de la Junta de Andalucía, como organismos de consulta que pudieran tener interés en determinados aspectos del Decreto, como los órganos directivos con vocalía en el Consejo, por sus competencias en materia de biodiversidad, planificación hidrológica, depuración de aguas, producción agrícola y ganadera, energía, movilidad, urbanismo, salud pública, turismo e investigación y conocimiento.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se adopta la siguiente:

#### RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la composición y el funcionamiento del Consejo Andaluz del Clima, se realizará de la siguiente forma:

A través de las entidades, organizaciones y agentes económicos y sociales relacionados en el Anexo a esta Resolución.

Plazo: 15 días, contados desde el día siguiente a su notificación.

EL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,  
AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: Francisco José Gutiérrez Rodríguez

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ	16/06/2020	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN			

**ANEXO. LISTADO PARTES INTERESADAS CONSEJO ANDALUZ DEL CLIMA****DIRECCIONES GENERALES**

D.G de medio Natural, Biodiversidad y Espacios protegidos. (CAGPDS)  
D.G. de planificación hidrológica y Recursos Hídricos. (CAGPDS)  
D.G de Infraestructuras del Agua. (CAGPDS)  
D.G de producción agrícola y ganadera. (CAGPDS)  
D.G de. Industria, Energía y Minas. (CHIE)  
D.G. de Movilidad. (CFIOT)  
D.G de Ordenación del Territorio y Urbanismo. (CFIOT)  
D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. (CSF)  
D.G. de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo. (CTRJAL)  
iD.G. de Investigación y Transferencia del Conocimiento. (CECEU)

**COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL CAMBIO CLIMÁTICO**

COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE CAMBIO CLIMÁTICO. Presidencia

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP)  
CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES

**ASOCIACIONES ECOLOGISTAS**

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN – ANDALUCÍA  
WWF-ANDALUCÍA (OFICINA EN DOÑANA)  
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA WWF/ADENA  
GREENPEACE-ESPAÑA

**ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (CEA)  
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN  
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS FORESTALES Y PAISAJÍSTICAS DE ANDALUCÍA (AAEF)  
ASOCIACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA Y SANEAMIENTOS DE ANDALUCÍA (ASA)  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES PUBLICOS DEL AGUA (AEOPAS)  
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MUJERES EMPRESARIAS DEL SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE (ANSEMAC)  
ENTIDADES DEL ÁMBITO INDUSTRIAL  
ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL DE ANDALUCÍA (ASOCAN)  
ASOCIACIÓN DE GRANDES INDUSTRIAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR (AGI).  
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS QUÍMICAS, BÁSICAS Y ENERGÉTICAS DE HUELVA (AIQBE).

**ASOCIACIONES SINDICALES, CONSUMIDORES Y OTRAS**

UGT – ANDALUCÍA  
CC.OO – ANDALUCÍA  
FACUA - ANDALUCÍA (FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES EN ACCIÓN DE ANDALUCÍA)  
UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ANDALUCÍA (UCA)

**AGENTES SISTEMA ELÉCTRICO Y ASOCIACIONES RENOVABLES**

ENDESA  
NATURGY ENERGY GROUP S.A.

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ	16/06/2020	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN			

IBERDROLA S.A.  
ASOCIACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ANDALUCÍA (CLANER)  
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y PRODUCTORES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ANDALUCÍA (APREAN)

**MOVILIDAD**

FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRANSPORTES (FATRANS)  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE (EMCOFEANTRAN)

**ASOCIACIONES AGRARIAS**

UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA (COAG-ANDALUCÍA)  
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA-ANDALUCÍA)  
ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA)

**UNIVERSIDADES**

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

**RED DE OBSERVATORIOS**

OBSERVATORIO DE CAMBIO GLOBAL DE SIERRA NEVADA  
OBSERVATORIO DE BIODIVERSIDAD Y CAMBIO GLOBAL DE DOÑANA

**COLEGIOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES**

COLEGIO DE AMBIENTÓLOGOS DE ANDALUCÍA (COAMBA)  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL (DELEGACIÓN ANDALUCÍA)  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA ORIENTAL  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DEL SUR  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y ENERGÍA DE LINARES, GRANADA, JAÉN Y MÁLAGA  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA  
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA)  
COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS OBRAS PÚBLICAS (ANDALUCÍA OCCIDENTAL)  
COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS OBRAS PÚBLICAS (ANDALUCÍA ORIENTAL)  
COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE ANDALUCÍA  
COLEGIO DE GEÓGRAFOS - ANDALUCÍA  
COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE ANDALUCÍA  
CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS  
CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS  
CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTAS (actualmente en proceso de constitución, se envía a correo de Colegio de Sevilla como provisional)  
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

**OTROS**

CONSEJO DE LAS PERSONAS USUARIAS Y CONSUMIDORAS DE ANDALUCÍA  
ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ	16/06/2020	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN			

**CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

REDAC (RED ANDALUZA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO) [HIDRALIA]

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ	16/06/2020	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN			